



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29948

01/03/2018

77986

**AUTOR/A:** MARTÍNEZ GONZÁLEZ, José Luis (GCS)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Instituto Nacional de Estadística, a través de la Encuesta de Condiciones de Vida, publica los datos referidos tanto al indicador de la tasa de riesgo de pobreza y exclusión social (AROPE) como al indicador sobre la tasa de riesgo de pobreza económica, desagregados por Comunidades y Ciudades Autónomas. La información se encuentra accesible a través del siguiente enlace.

[http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176807&menu=ultiDatos&idp=1254735976608](http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176807&menu=ultiDatos&idp=1254735976608)

El Gobierno actual trabaja para reducir la tasa de pobreza infantil y mejorar el bienestar de las familias y, en este sentido, se emprendieron actuaciones como la aprobación del Real Decreto 705/2018, de 29 de junio, por el que se nombra Director de la Oficina del Alto Comisionado para la lucha contra la pobreza infantil o, en el Consejo de Ministros del pasado 29 de junio, el Programa para la garantía de los derechos a la alimentación, ocio y cultura de los menores durante las vacaciones escolares.

Madrid, 20 de julio de 2018